



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos

Depto.: Coordinación General de Administración

Oficio No. FGE/CGA/0462/DGRH/03/2022

Temixco, Morelos; a 04 de Marzo del 2022

CIRCULAR

**FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIA EJECUTIVA,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

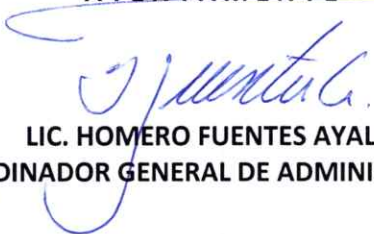
Con fundamento en lo establecido por el artículo *6 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; *18 fracción XVI, 76 y *78 fracción XX del Reglamento de la citada Ley; así como lo estipulado en el artículo *32 fracción III, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; me permito informarles que se suspenden las labores el día **lunes 21 de marzo del año en curso, con motivo de la conmemoración del aniversario del natalicio del “Benemérito de las Américas”, Lic. Benito Juárez García.**

No omito mencionar, que aquel personal que tenga audiencias, diligencias y en general compromisos previamente programados relativos al desempeño de sus labores, deberán atenderlas de manera puntual para evitar incurrir en responsabilidades administrativas y aquellas Unidades Administrativas que por la naturaleza de sus funciones requieran de una atención continua y que deban cumplir con el horario de labores establecido, deberán dejar las guardias correspondientes.

Asimismo se exhorta a mantener en todo momento las medidas sanitarias como la sana distancia, lavado de manos o uso de alcohol gel; estornudo de etiqueta y evitar las aglomeraciones.

Sin otro particular por el momento, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION**



**COORDINACION
GENERAL DE ADMINISTRACION**

C. C. P. LIC. URIEL CARMONA GANDARA. FISCAL GENERAL DEL ESTADO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.